



Devolvemos vida al planeta

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO QUIULACocha

MEMORANDO DE INFORMACIÓN PROYECTO QUIULACocha

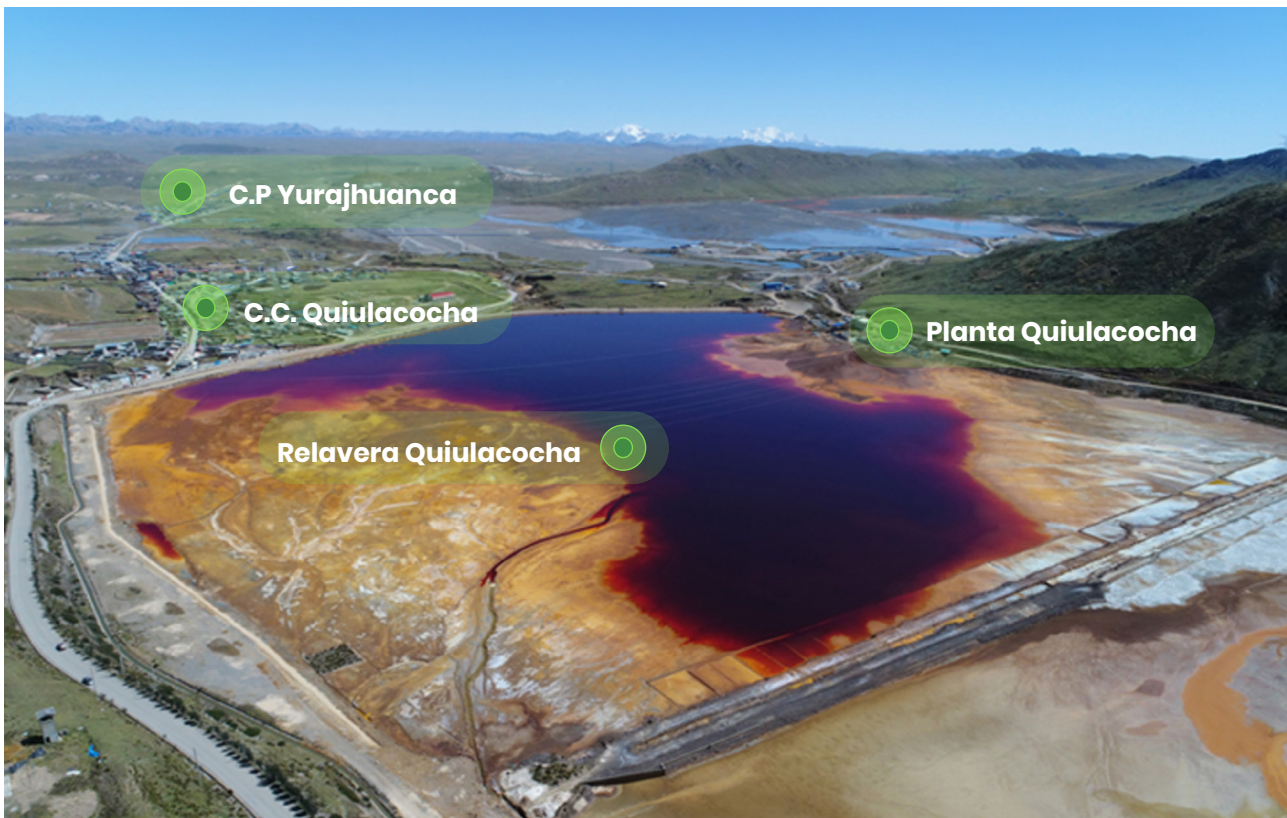
SUBASTA PÚBLICA N° 001-2026-AMSAC | PRIMERA CONVOCATORIA
TRANSFERENCIA DE RESIDUOS ACUMULADOS DEL DEPÓSITO DE RELAVES
QUIULACocha EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 013-2008-EM

UNA SOLUCIÓN PÚBLICA PARA UN PROBLEMA HISTÓRICO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
Y SALUD PÚBLICA EN CERRO DE PASCO

ACTIVOS MINEROS S.A.C



1. Quiulacocha: un problema histórico que Cerro de Pasco no puede seguir esperando



Durante más de seis décadas, el Depósito de Relaves Quiulacocha ha formado parte de la realidad cotidiana de Cerro de Pasco y de las poblaciones cercanas. Para muchas familias, Quiulacocha no es solamente un antiguo depósito de relaves; es una preocupación permanente por la calidad del agua, la estabilidad del depósito, la exposición histórica a fuentes de contaminación, la salud pública y el futuro del territorio.

Quiulacocha representa uno de los pasivos ambientales mineros más relevantes e históricos del país. Su dimensión técnica, ambiental, social, legal y económica exige una solución distinta a la simple administración permanente del problema. No basta con mantener medidas de control; se requiere abrir una ruta que permita reducir riesgos, movilizar inversión, ordenar responsabilidades y generar beneficios concretos para el territorio.



1. Quiulacocha: un problema histórico que Cerro de Pasco no puede seguir esperando

ACTIVOS MINEROS S.A.C. viene ejecutando medidas de mitigación ambiental asociadas al Depósito de Relaves Quiulacocha, incluyendo la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Ácidas, el monitoreo de condiciones geotécnicas e hidráulicas, el control del borde libre y acciones orientadas a preservar la estabilidad física de la relavera.

Sin embargo, la magnitud del problema exige avanzar hacia una solución de mayor alcance. La intervención integral o cierre de un pasivo ambiental minero de esta dimensión puede demandar inversiones equivalentes a cientos de millones de soles. En un contexto en el que los recursos públicos son limitados y deben atender múltiples prioridades nacionales, resulta necesario estructurar mecanismos que permitan complementar la acción del Estado con inversión privada especializada, sin renunciar al interés público ni a la protección ambiental.



Quiulacocha no puede seguir siendo solo un problema administrado: Cerro de Pasco necesita una ruta de solución que reduzca riesgos, movilice inversión y genere beneficios concretos para el territorio.

La magnitud histórica, ambiental y social de Quiulacocha exige pasar del control permanente del riesgo a una solución integral, con participación del Estado, inversión especializada y protección del interés público.



2. La Subasta Pública como mecanismo de solución

La Subasta Pública del Proyecto Quiulacocha ha sido estructurada por ACTIVOS MINEROS S.A.C. como una herramienta para movilizar inversión privada hacia la solución de un problema ambiental histórico.

Su finalidad no es únicamente habilitar el reaprovechamiento económico de residuos acumulados. Su verdadero propósito es construir una ruta ordenada para que un operador privado, seleccionado bajo reglas públicas, competitivas y transparentes, pueda desarrollar el Proyecto bajo su propia cuenta, costo, riesgo y responsabilidad, cumpliendo las obligaciones ambientales, sociales, legales, técnicas y operativas que correspondan.

A través de este mecanismo, se busca que el valor económico potencial contenido en los residuos contribuya a financiar inversión, gestión ambiental, compromisos sociales y cierre



La Subasta Pública no abandona el problema de Quiulacocha: lo enfrenta con una ruta moderna que convoca inversión privada, ordena responsabilidades y exige compromisos ambientales, sociales y de cierre progresivo.

progresivo, reduciendo la presión sobre recursos públicos y generando beneficios en el territorio.

La Subasta Pública no es el abandono del problema. Es una forma de enfrentarlo con una herramienta más moderna: convocar inversión privada bajo reglas públicas, exigir obligaciones ambientales, establecer garantías, promover beneficios sociales y ordenar una intervención que puede contribuir al cierre y recuperación progresiva del área.



3. Una solución también frente a un problema regulatorio

Quiulacocha no enfrenta solamente un problema ambiental y social. También enfrenta un problema regulatorio que, durante años, dificultó avanzar de manera ordinaria con una solución integral.

Por un lado, ACTIVOS MINEROS S.A.C. tiene obligaciones públicas vinculadas a la gestión y remediación del pasivo ambiental minero. Por otro lado, sobre una parte del área del Depósito de Relaves Quiulacocha existen derechos mineros de terceros, vinculados a la concesión denominada “El Metalurgista”. Esta superposición generó una situación compleja: no se podía avanzar con plena claridad en la remediación integral, pero tampoco resultaba viable desarrollar un proyecto privado de reaprovechamiento sin ordenar previamente los derechos, responsabilidades, permisos, acuerdos y obligaciones aplicables.

Ese escenario produjo un bloqueo institucional. El Estado debía atender un problema ambiental y de salud pública, pero existía una contraposición entre



La Subasta Pública permite destrabar un problema ambiental, social y regulatorio que durante años impidió avanzar hacia una solución integral para Quiulacocha.

Más que una transferencia de residuos, la Subasta Pública representa una ruta ordenada para compatibilizar remediación, inversión privada, derechos preexistentes y cierre ambiental con reglas claras.

la obligación de remediar y derechos preexistentes otorgados sobre parte del área. Mantener esa situación sin una solución podía significar que Quiulacocha siguiera entrampado: sin remediación integral, sin reaprovechamiento económico y sin una ruta clara para movilizar inversión privada.



3. Una solución también frente a un problema regulatorio

La Subasta Pública permite enfrentar ese bloqueo mediante un mecanismo ordenado, competitivo y transparente. A través de ella, se busca seleccionar a un operador privado que asuma el Proyecto bajo su propia cuenta, costo, riesgo y responsabilidad, incluyendo la obtención de acuerdos, permisos, instrumentos ambientales, autorizaciones y títulos habilitantes que resulten necesarios.

De esta manera, la Subasta Pública crea una ruta para compatibilizar remediación, reaprovechamiento económico, inversión privada, derechos preexistentes, gestión ambiental y cierre progresivo. Por eso, no debe entenderse

solo como una transferencia de residuos. Es también una solución regulatoria frente a un problema que impedía avanzar tanto con la remediación como con el reaprovechamiento.

La importancia de esta fórmula es que no desconoce la complejidad existente, pero tampoco permite que esa complejidad paralice indefinidamente una solución que Cerro de Pasco necesita. La Subasta busca transformar un problema entrampado en una oportunidad de solución pública, con reglas claras, responsabilidades definidas y participación privada bajo supervisión institucional.





4. Lo que debe quedar claro

1

¿AMSAC está vendiendo el pasivo ambiental?

No. ACTIVOS MINEROS S.A.C. no está vendiendo el pasivo ambiental ni desprendiéndose del problema.

Lo que se promueve es la transferencia de los residuos acumulados para su reaprovechamiento económico, bajo las condiciones establecidas en las Bases, los Contratos y la normativa aplicable.

El objetivo es que dichos residuos, en lugar de seguir siendo únicamente una carga ambiental, puedan convertirse en parte de una solución que movilice inversión privada, genere beneficios y contribuya a la gestión ambiental del pasivo.

AMSAC no está vendiendo un problema. Está estructurando una solución.

2

¿Esto significa que el Estado renuncia a la remediación?

No. La Subasta Pública no implica que el Estado renuncie a la remediación. Por el contrario, busca fortalecer una ruta de solución.

ACTIVOS MINEROS S.A.C. mantiene su rol institucional, estructurador y supervisor.

El adjudicatario deberá asumir las obligaciones ambientales, sociales, técnicas, legales y operativas que correspondan a su intervención, incluyendo permisos, instrumentos ambientales, autorizaciones, garantías, medidas de mitigación y responsabilidades de cierre.

El Estado mantiene su rol. El privado asume obligaciones. La comunidad debe recibir beneficios. Esa es la lógica del Proyecto.



3

¿Se está vendiendo el terreno?

No. La transferencia objeto de la Subasta comprende únicamente los residuos acumulados materia del procedimiento.

No se transfiere la propiedad del terreno, ni la Planta de Tratamiento de Aguas Ácidas, ni infraestructura distinta a los residuos. El uso del terreno necesario para ejecutar el Proyecto se regulará mediante un Contrato de Usufructo limitado, condicionado y sujeto a reglas específicas.

4

¿Por qué la Subasta ayuda a resolver el problema regulatorio?

Porque permite ordenar una situación en la que coexistían obligaciones públicas de remediación y derechos mineros de terceros sobre parte del área del depósito.

En lugar de mantener el problema paralizado, la Subasta Pública establece un mecanismo para seleccionar a un operador privado que asuma los riesgos, gestiones, permisos, autorizaciones,

acuerdos, instrumentos ambientales y responsabilidades que correspondan.

La Subasta no borra la complejidad regulatoria, pero permite enfrentarla con una ruta pública, transparente y competitiva, evitando que el conflicto de derechos impida indefinidamente la remediación y el reaprovechamiento.

5

¿A dónde irán los recursos de la transferencia?

Los recursos que se obtengan como resultado de la Subasta Pública deberán ser administrados conforme al marco legal aplicable, las Bases, los Contratos y las decisiones institucionales correspondientes.

Sin embargo, el valor del Proyecto no debe medirse únicamente por el precio de transferencia. Su mayor importancia está en la inversión privada que puede movilizarse, las obligaciones ambientales que asumirá el operador, los compromisos sociales que se generen, la dinamización económica local, el fideicomiso o mecanismo de beneficio territorial en favor del área de influencia y la posibilidad de contribuir al cierre y gestión ambiental del pasivo con recursos privados.



5. Beneficios esperados de la participación privada

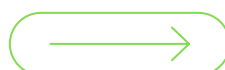
La participación privada puede generar beneficios ambientales, económicos, sociales e institucionales.

Desde el punto de vista ambiental, permite incorporar inversión, tecnología, capacidad operativa y gestión especializada para contribuir a la reducción de riesgos, el manejo ambiental, la mitigación y el cierre progresivo del pasivo.

Desde el punto de vista económico, puede generar inversión directa en la zona, contratación de servicios, empleo local, demanda de proveedores, movimiento logístico y dinamización de actividades vinculadas al Proyecto.

Desde el punto de vista social, puede generar compromisos de beneficio territorial, programas de capacitación, inversión social, fortalecimiento de capacidades y mecanismos de relacionamiento con las comunidades cercanas.

Desde el punto de vista institucional, puede convertirse en un precedente



Inversión privada para transformar riesgo ambiental en valor público, desarrollo territorial y sostenibilidad.

para demostrar que el Estado puede estructurar soluciones modernas frente a pasivos ambientales mineros complejos, articulando inversión privada, sostenibilidad, cierre ambiental y valor público.

1

¿La comunidad será beneficiada?

Sí. El Proyecto debe incorporar una gestión social responsable y generar beneficios directos en el área de influencia, conforme a lo que establezcan las Bases, los Contratos, la Propuesta Técnica del adjudicatario y el Instrumento de Gestión Ambiental aplicable.



De manera referencial, el área de influencia comprende poblaciones cercanas como la Comunidad Campesina de Quiulacocha y el Centro Poblado de Champamarca, sin perjuicio de la delimitación definitiva que establezca el instrumento ambiental correspondiente.

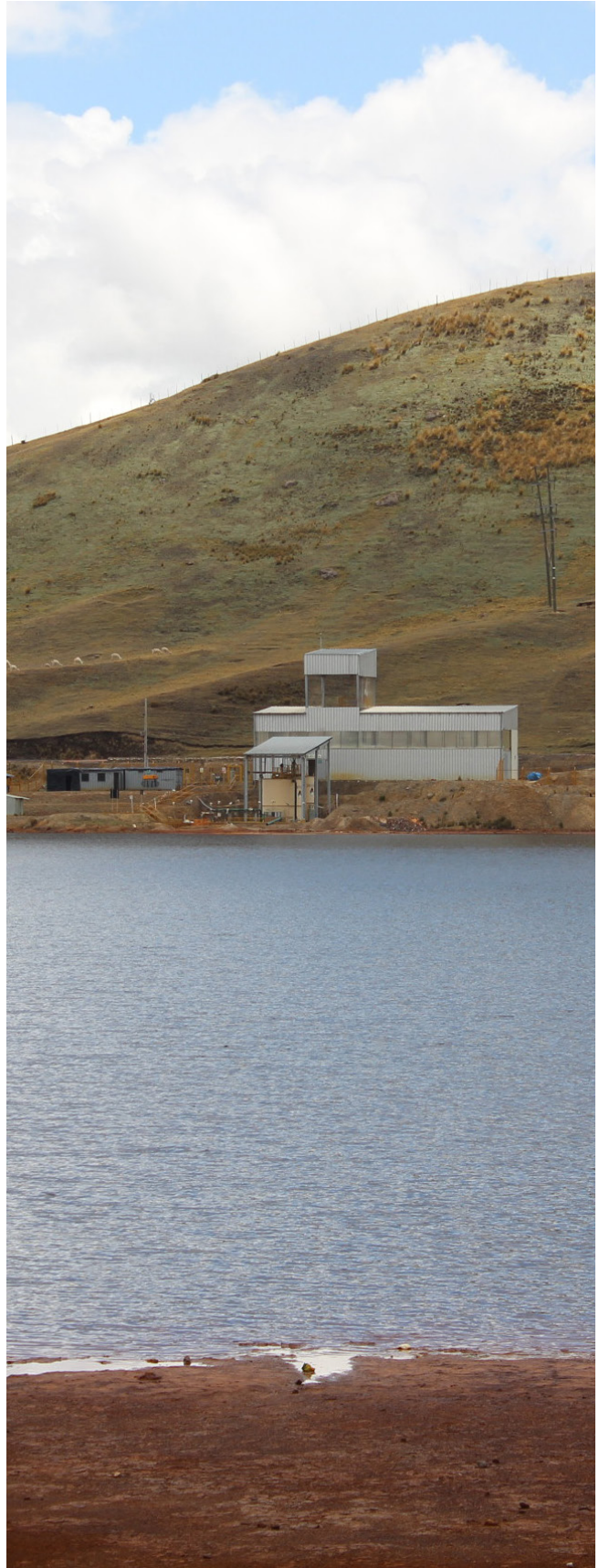
La población debe ser informada con claridad y participar en los espacios que correspondan. Un proyecto de esta naturaleza solo puede ser sostenible si genera confianza, respeta a las comunidades y produce beneficios visibles en el territorio.

2

¿Puede ejecutarse el Proyecto sin permisos ambientales?

No. El adjudicatario deberá obtener previamente el Instrumento de Gestión Ambiental aplicable, permisos, autorizaciones, acuerdos y títulos habilitantes necesarios. Ninguna intervención podrá realizarse al margen de las exigencias ambientales, sociales, técnicas y legales correspondientes.

El objetivo del Proyecto es reducir riesgos, no incrementarlos.



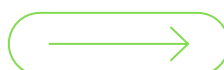


6. Obligaciones del adjudicatario

El operador privado que resulte adjudicatario no tendrá un cheque en blanco. Deberá asumir el Proyecto bajo su propia cuenta, costo, riesgo y responsabilidad.

Entre sus principales obligaciones estarán obtener el Instrumento de Gestión Ambiental aplicable, gestionar permisos y autorizaciones, implementar medidas ambientales, cumplir compromisos sociales, asumir responsabilidades de cierre, constituir garantías y cumplir las condiciones previstas en las Bases y Contratos.

El adjudicatario también deberá reconocer los costos trasladables vinculados a la Planta de Tratamiento de Aguas Ácidas, conforme a lo establecido contractualmente. Dicha planta permanecerá bajo operación, administración y control de ACTIVOS MINEROS S.A.C., salvo disposición expresa distinta.



Inversión privada, sí; pero con obligaciones, garantías y responsabilidad ambiental claramente definidas.



¿Qué ocurre si el adjudicatario incumple?

El incumplimiento de las obligaciones podrá generar penalidades, ejecución de garantías, resolución contractual y demás responsabilidades legales o administrativas que correspondan, conforme a las Bases, los Contratos y la normativa aplicable. La participación privada debe darse con reglas claras, garantías suficientes y obligaciones verificables.

7. La situación de la concesión “El Metalurgista”



Sobre una parte del área del Depósito de Relaves Quiulacocha existe una superposición con la concesión minera denominada “El Metalurgista”, vinculada a Cerro de Pasco Resources del Perú S.A.C.

Esta situación forma parte de la complejidad regulatoria del Proyecto. La existencia de derechos mineros de terceros no implica reconocimiento, saneamiento, garantía ni asunción de responsabilidad por parte de ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Corresponderá al adjudicatario obtener, bajo su propia cuenta, costo, riesgo y responsabilidad, los acuerdos, permisos, autorizaciones o títulos habilitantes que resulten necesarios para ejecutar el Proyecto.

La Subasta Pública busca establecer un marco ordenado que permita compatibilizar la gestión ambiental del pasivo, la participación privada, los derechos preexistentes y las obligaciones que correspondan al futuro operador.



8. Por qué este Proyecto es importante para Cerro de Pasco

Quiulacocha ha sido durante décadas un problema ambiental y de salud pública. La Subasta Pública abre una oportunidad para pasar de la administración permanente del riesgo a una estrategia de solución estructurada. El Proyecto puede permitir que la inversión privada contribuya a gestionar un pasivo ambiental histórico, movilizar recursos, generar beneficios en la zona, asumir obligaciones ambientales y sociales, y reducir la presión sobre el presupuesto público.

Si se implementa adecuadamente, Quiulacocha puede convertirse en un precedente nacional sobre cómo transformar pasivos ambientales mineros en oportunidades de solución pública, sostenibilidad, economía circular y desarrollo territorial.

Para Cerro de Pasco, representa la posibilidad de pasar de décadas de preocupación a una etapa de solución progresiva.



Quiulacocha puede dejar de ser un pasivo histórico para convertirse en un precedente nacional de recuperación ambiental, inversión responsable y desarrollo territorial.

Para el Estado, representa una oportunidad de demostrar capacidad de gestión.

Para las comunidades, representa la posibilidad de exigir beneficios concretos, información clara y compromisos verificables.

Para el país, representa un precedente sobre cómo transformar pasivos ambientales en oportunidades de recuperación, inversión y desarrollo territorial.



ACTIVOS MINEROS S.A.C. no está vendiendo un problema ni renunciando a la remediación.

Está estructurando una solución pública para un pasivo ambiental histórico, con el objetivo de movilizar inversión privada, reducir la presión sobre recursos públicos, generar beneficios para Cerro de Pasco, contribuir al cierre ambiental y promover

una gestión técnica, transparente y sostenible. La Subasta Pública no es el abandono del problema. Es una oportunidad para resolverlo de manera ordenada, responsable y con participación privada bajo reglas públicas.

Quiulacocha puede dejar de ser símbolo de abandono y convertirse en símbolo de solución.





Devolvemos vida al planeta

Calle Domingo Elías 150
Miraflores, Lima, Lima - Perú
(511) 2049000

www.amsac.pe
